078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ADENDA NRO.1/2.021
DEL
Contrato N°15/2021

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto **por la Lic. Cristina Ayala Blanco, con C.I. N°. 1.195.207, de Nacionalidad Paraguaya**, en su carácter de Intendente Municipal y el **Abg. Joel H. Tilleria Ortiz,** con **C.I. Nº. 3.414.748,** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la **Firma Global Perforaciones**, con R.U.C. N°. 3.461.658-6. representada con el Señor **Roberto Carlos Rios Kubis** con C.I.N° 3.461.658, con domicilio comercial sobre la Calle a 100 metros de Loreto Vega – Barrio Quiteria II, de la Ciudad de Encarnación - Itapúa, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO que guarda relación **"Adquisición de motobombas con sus cuerpos y accesorios", ID Nº. 397.612.-**

1. OBJETO.

Avalados en el Art. 63 Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, que expresa: Las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C.), podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte (20%) por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes pactados sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Esta adenda de ampliación de monto se encuentra plenamente justificada en el Dictamen emanada por la U.O.C. de esta Institución Municipal y que forma parte documental del presente escrito.

Computo métrico y presupuesto de rubros que serán adicionados

	DESCRIPCION	UNID	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTALES
1	Motor y Cuerpo de bomba de 30 HP (Trifásico)	Unidad	1	19.800.000	19.800.000
2	Motor y Cuerpo de bomba sumergible de 5 HP (monofasico)	Unidad	1	8.900.000	8.900.000
	Total Gs. IVA INCLUIDO				**28.700.000.-**

Abg. Joel Hernan Tilleria Ortiz
Secretario General
Municipalidad San Ignacio Misiones

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

GLOBAL Perforaciones
RUC: 3461658-6

078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

El monto total de la ampliación de monto asciende a la suma de **Gs. 28.700.000,** (guaraníes veintiocho millones setecientos mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos)

Todas las demás clausulas del contrato Nro. 15/2.021, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre del año 2021.

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal

Sr. Roberto Carlos Ríos Kubis
Global Perforaciones

GLOBAL
Perforaciones
RUC: 3461658-6